



EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS AL PORTADOR

Señor Inversionista:

Informamos a usted que Banco del Estado de Chile ha registrado una emisión de valores de oferta pública en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de marzo de 2023 con cargo a la Línea de Bonos inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 2/2020 del 28 de enero de 2020. A continuación se entregan algunos antecedentes sobre las características de la emisión y de la sociedad emisora.

| | | |
|----------------------------|---|---|
| Fecha del Prospecto | : | Febrero 2023. |
| Razón Social del Emisor | : | Banco del Estado de Chile. La entidad emisora mantiene valores inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero |
| Valores que se emiten | : | Bonos Bancarios al portador con cargo a Línea de Bonos Bancarios, denominados en Unidades de Fomento (UF). |
| Monto Total de la Emisión | : | 28.000.000.- Unidades de Fomento. |
| Número de Series y Láminas | : | Emisión de 19 series, denominadas: Serie CA por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CB por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CC por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CD por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CE por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CF por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CG por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CH por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CI por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CJ por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CK por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CL por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CM por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CN por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CO por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie CP por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500. Serie CQ por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. |

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

Serie CR por UF 2.000.000, compuesta por 4.000 títulos de UF 500.
Serie CS por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500.

Fecha de Emisión : Serie CA, 01 de marzo de 2023.
Serie CB, 01 de marzo de 2023.
Serie CC, 01 de abril de 2023.
Serie CD, 01 de mayo de 2023.
Serie CE, 01 de junio de 2023.
Serie CF, 01 de noviembre de 2023.
Serie CG, 01 de marzo de 2023.
Serie CH, 01 de mayo de 2023.
Serie CI, 01 de junio de 2023.
Serie CJ, 01 de agosto de 2023.
Serie CK, 01 de agosto de 2023.
Serie CL, 01 de septiembre de 2023.
Serie CM, 01 de septiembre de 2023.
Serie CN, 01 de marzo de 2023.
Serie CO, 01 de abril de 2023.
Serie CP, 01 de abril de 2023.
Serie CQ, 01 de mayo de 2023.
Serie CR, 01 de junio de 2023.
Serie CS, 01 de junio de 2023.

Tasa de Interés : Todas las Series tendrán una tasa de interés simple de 2,60% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.

Plazo : Serie CA: 12 años.
Serie CB: 12 años.
Serie CC: 12 años.
Serie CD: 12 años.
Serie CE: 12 años.
Serie CF: 12 años.
Serie CG: 15 años.
Serie CH: 15 años.
Serie CI: 15 años.
Serie CJ: 15 años.
Serie CK: 15 años.
Serie CL: 15 años.
Serie CM: 15 años.
Serie CN: 16 años.
Serie CO: 16 años.
Serie CP: 16 años.
Serie CQ: 16 años.
Serie CR: 16 años.

| | | |
|--------------------------|---|--|
| | | Serie CS: 16 años. |
| Reajustabilidad | : | En Unidades de Fomento |
| Amortización del Capital | : | Serie CA: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de marzo de 2035. Serie CB: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de marzo de 2035. Serie CC: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de abril de 2035. Serie CD: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de mayo de 2035. Serie CE: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2035. Serie CF: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de noviembre de 2035. Serie CG: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 marzo de 2038. Serie CH: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de mayo de 2038. Serie CI: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2038. Serie CJ: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2038. Serie CK: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2038. Serie CL: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de septiembre de 2038. Serie CM: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 septiembre de 2038. Serie CN: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de marzo de 2039. Serie CO: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de abril de 2039. Serie CP: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de abril de 2039. Serie CQ: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de mayo de 2039. Serie CR: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2039. Serie CS: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2039. |
| Tipo de Emisión | : | Desmaterializada |
| Rescate Anticipado | : | No contempla rescate anticipado de títulos. |

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

| | | |
|--|---|--|
| Garantías de la Emisión | : | La presente emisión no contempla garantías. |
| Representante Provisional de los Tenedores de Bonos Bancarios: | | Banco de Chile. |
| Elaborador del Prospecto | : | Banco del Estado de Chile. |
| Agente Colocador | : | BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa y/o Banco del Estado de Chile. |
| Plazo de Colocación | : | El plazo expirará en 120 meses a contar de la fecha de la inscripción en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero. |
| Beneficio Tributario | : | Los bonos bancarios de la presente emisión se acogen al Régimen Tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones. Se deja constancia que para los efectos de retenciones de impuestos aplicables en conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los bonos se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral 8° del citado artículo. |
| Clasificación de Riesgo: | | CATEGORÍA AAA Efectuada por ICR Chile Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. CATEGORÍA AAA Efectuada por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. |

“LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE AVISO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

Gerente General Ejecutivo



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=151954>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.